



SALTA, 2 de Diciembre de 1993

Expediente No 8.273/93

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOCA DE LOS RIOS 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 473/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. No 280/93 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA INORGANICA I;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 56 y 57 de estos actuados, en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este Concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/12/93;

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 58º;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA, para la asignatura QUIMICA INORGANICA I por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

///...



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
SALTA SAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 473/93

ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS - D.N.I. No 5.409.737 en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1o de la presente.

ARTICULO 3o: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54o del Reglamento de Concursos.

FAC. CS. EXACTAS
IV
VXS

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR AD. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BORINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Que el Centro de los Plazos, establecido en el Art. 54o del Reglamento de Concursos, no ha sido observado, como del expediente fue objeto de observación.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 54o del Reglamento de Concursos, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/12/93.

Por ello y en uso de la atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 59o:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ARTICULO 1o: Proponer, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del Art. 53o del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 354/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Consejo que se encuentra en el expediente Republico de Antecedentes y Pruebas de Oposición para ocupar un cargo de PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA, para la asignatura QUIMICA ORGANICA, III, por haber sido no válido el mismo por una falta.